



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 164 de 30 de octubre de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Excusa**
- 6. Queja jurisdiccional**
- 7. Acuerdo plenario**
- 8. Atracción de competencia**
- 9. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 10. Acuerdos sobre juicios de amparo**
- 11. Asuntos generales**

- 1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 164 de treinta de octubre de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, no participa en los recursos de revisión 428/2024-18 y 237/2024-18, en virtud de las excusas fundadas números 79/2024 y 38/2024 declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de 23 de octubre y 14 de agosto de 2024, respectivamente.

Asimismo, certifica que la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero suplirá su ausencia en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 428/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 500/2022; sentencia recurrida 9 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundado el primero, así también infundado por una parte, pero parcialmente fundado la segunda parte del segundo agravio; se revoca la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando sexto de este fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

2. Recurso de revisión número 237/2024-18; Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos; juicio agrario 138/2020; sentencia recurrida 8 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por mayoría de dos votos, de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente; se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

3. Recurso de revisión número 72/2024-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 17 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1221/2018; nulidad y restitución; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González; (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 23 de octubre de 2024).

Durante la vista del presente asunto, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero señaló que recibió atento comentario de la Magistratura 100 a cargo de la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González, en la que esta solicitó se pudiera suspender la votación del mismo, al tener un vínculo con el recurso de revisión 440/2023-21, que está a cargo de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, por lo que la Magistrada Ponente solicitó le sea returnado el expediente que tiene la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, con la finalidad de que no se retrase la decisión de los dos expedientes, toda vez que en un Pleno anterior también se había quedado listado porque se necesitaba una respuesta de un



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

tribunal colegiado, misma que ya se recibió y en ese sentido no dejar pendiente de resolver en aras del artículo 17 Constitucional Federal.

Por lo que, se solicitó votación nominal para el retorno del asunto, la cual resultó con dos votos a favor de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y dos votos en contra de la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien hace uso de su voto de calidad en términos del artículo 29 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que se rechazó el retorno del expediente R.R. 440/2023-21.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que el proyecto de sentencia R.R. 72/2024-21, queda listado para ser presentado una vez que la Magistratura 105 presente el proyecto en el diverso R.R. 440/2023-21, con el que se encuentra vinculado.

4. Recurso de revisión número 112/2024-20; Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 15 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 692/2018; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias (decreto); Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

5. Recurso de revisión número 178/2024-15; Municipio de Tlaquepaque, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 31 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 824/2019 y su acumulado 453/2020; nulidad de traslado de derechos sucesorios y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por los recurrentes, fundado pero inoperante



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

e infundados los argumentos contenidos en los agravios segundo y tercero, así como fundado el agravio primero hecho valer por la parte actora, se modifican los resolutivos sexto y séptimo de la sentencia recurrida, en ese entendido los resolutivos de la sentencia referida quedan de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien emite voto particular.

6. Recurso de revisión número 193/2024-3; Municipio de Francisco León, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 7 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 22/2023; nulidad de acuerdo de archivo y expedición de título de propiedad; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios hechos valer por el recurrente en cuanto a las violaciones procesales que trascendieron en resultado del fallo, se revoca la sentencia de primer grado, para los efectos señalados en el párrafo 60 de la presente resolución.

7. Recurso de revisión número 201/2024-09; Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; sentencia recurrida 20 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 746/2021; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundados los agravios que hicieron valer los recurrentes y las violaciones procesales advertidas que trascendieron en resultado del fallo, se revoca la sentencia de primer grado, para los efectos señalados en el párrafo 58 de esta resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Recurso de revisión número 229/2024-11; Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 29 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 695/2021; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; resultan infundados los agravios que hicieron valer los recurrentes; sin embargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 164 de la Ley Agraria, en suplencia de los planteamientos de los recurrentes, para efectos de una completitud en la resolución de esta controversia y con apoyo en lo dispuesto por el numeral 200 de la Ley Agraria, se modifican los puntos resolutive de la sentencia emitida el 29 de noviembre de 2023, por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

9. Recurso de revisión número 235/2024-47; Estado de Puebla; sentencia recurrida 12 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 1081/2022 (antes 283/2020-37); restitución de tierras ejidales; Magistrada Resolutora, María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundada la primer parte del agravio primero, fundado pero insuficiente para revocar la sentencia la segunda parte del agravio primero, así como infundados los agravios segundo, tercero y cuarto vertidos por el apoderado legal de la Síndico, Presidente Municipal y Ayuntamiento, todos del municipio de Puebla, Estado de Puebla, se confirma la sentencia recurrida.

10. Recurso de revisión número 266/2024-23; Estado de México; sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 958/2021; rescisión de contrato; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lisette Reyes Morales.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

11. Recurso de revisión número 321/2024-53; Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 18 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; juicio agrario 26/2018; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados la totalidad de los agravios vertidos por el núcleo agrario actor, se confirma la sentencia recurrida.

12. Recurso de revisión número 367/2024-15; Municipio de Atotonilco el Alto, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 18 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 303/2022; mejor derecho a poseer y prescripción adquisitiva; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal Superior Agrario, remítase copia certificada del presente fallo al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en relación al amparo directo 283/2024, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

13. Recurso de revisión número 397/2024-46; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 25 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 1006/2019; restitución; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto al resultar fundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, suplidos en su deficiencia en términos del artículo 164, último párrafo, de la Ley Agraria, y suficientes para revocar la sentencia dictada recurrida, para que en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

procedimiento para los efectos señalados en el párrafo 64 y atendiendo al plazo señalado en el número 65, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.

14. Recurso de revisión número 406/2024-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 31 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 398/2016; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios vertidos por la parte recurrente, se confirma la sentencia de primera instancia.

15. Recurso de revisión número 437/2024-17; Municipio de Apatzingán, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 18 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 277/2021; sucesión de derechos agrarios; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adecuaciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

16. Recurso de revisión número 480/2024-36; Municipio de Morelia, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 28 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 514/2018; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios que hicieron valer los recurrentes en cuanto a las violaciones procesales que trascendieron en el resultado del fallo, se revoca la sentencia de primer grado, para los efectos señalados en el párrafo 81 de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

17. Recurso de revisión número 284/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 7 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 364/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de la presente resolución, y al haber resultado fundados y suficientes los segmentos de los agravios primero, tercero, cuarto y octavo, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

18. Recurso de revisión número 403/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 3 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 545/2022; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de esta resolución, y al haber resultado infundado el primero y parcialmente fundados los agravios del segundo al quinto; que revelan la comisión de violaciones procesales que trascienden a las normas del procedimiento, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando sexto de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

19. Recurso de revisión número 134/2024-35; Estado de Sonora; sentencia recurrida 17 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 166/2022; conflicto por límites de tierras y otra; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los conceptos de agravio primero y segundo hechos valer por el Comisariado Ejidal, se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y resuelve de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

20. Recurso de revisión número 373/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 6 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 666/2017; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

21. Recurso de revisión número 457/2024-27-A; Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 17 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27-A; juicio agrario 157/2018; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

22. Recurso de revisión número 481/2024-08; Alcaldía de Xochimilco, Estado de Ciudad de México; sentencia recurrida 12 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 754/2023; reconocimiento de derechos agrarios; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Excitativa de justicia número 166/2024-42; Estado de Querétaro; juicio agrario 08/2013; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

2. Excitativa de justicia número 168/2024-10; Municipio de Jilotzingo, Estado de México; juicio agrario 150/1996; Magistrada Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, se ordena a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que en 24 horas instruya notificar de manera personal el acuerdo de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

3. Excitativa de justicia número 178/2024-10; Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; juicio agrario 748/2017; Magistrada Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

5. Excusa

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos, por ser quien presenta la siguiente excusa.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**2. Excusa número 85/2024; Municipio de San Juan Evangelista; Estado de Veracruz; juicio agrario 13/2022; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, por lo que deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el juicio agrario 13/2022 del índice de este Órgano Jurisdiccional.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.**6. Queja jurisdiccional****Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.****1. Queja jurisdiccional número 11/2024-28; Municipio de Hermosillo; Estado de Sonora; juicio agrario 31/2023; Magistrada Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la queja jurisdiccional interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

7. Acuerdo plenario.**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.****1. Recurso de revisión número 206/2024-09; Municipio de Malinalco, Estado de México; juicio agrario 719/2017; restitución.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; acordando que se suspende el dictado de la sentencia, hasta en tanto el Tribunal Unitario Agrario Distrito 09, remita a este Tribunal Superior Agrario los autos originales del expediente 841/2009 de su índice.

8. Atracción de competencia.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Atracción de competencia número 7/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 478/2023.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la solicitud de atracción de competencia, por no ser interpuesta por parte legítima. Se ordena girar oficio a la Procuraduría Agraria a efecto de hacerle del conocimiento el contenido de la presente resolución, para los efectos conducentes que haya lugar.

9. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Juicio agrario número 1397/93; Municipio de Ameca; Estado de Jalisco; segunda ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se aprueban las actas de ejecución, la primera iniciada el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y concluida el trece de febrero del mismo mes y año, y la segunda, la cual comenzó el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, terminando el cinco de septiembre de la misma anualidad, y la correspondiente revisión técnica de catorce de octubre de la misma anualidad, derivada de los trabajos técnicos topográficos, y en consecuencia, se tienen por ejecutadas las sentencias de seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, y veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en las que consta que al Ejido se le hizo entrega y recibió de conformidad la superficie real que resultó del apeo y deslinde realizado para beneficiar a los treinta y tres capacitados que se relacionan en el segundo considerando de la citada resolución; asimismo, también se aprueba el plano definitivo, en el que consta la extensión referida. Remítase al Director en Jefe del



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Registro Agrario Nacional, copia certificada por triplicado de los documentos fundamentales a fin de que sean inscritos en los asientos registrales del Registro Agrario Nacional, y surtan efectos jurídicos ante terceros, una vez realizados los registros entréguese copia certificada de los mismos por conducto de su representación al poblado citado, una vez hecho lo anterior, archívese el asunto. como concluido.

10. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Juicio agrario número 521/1997 TSA; Municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca; juicio de amparo 565/2021; registro 17877; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se dejan insubsistentes las resoluciones de treinta de marzo de dos mil veintidós y diez de marzo de dos mil veintiuno, dictadas en el procedimiento de ejecución de sentencia del juicio agrario 521/1997. Túrnese a la Magistratura 102 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se esta dando cumplimiento, para que siguiendo los lineamientos del fallo protector, continúe con la prosecución de los actos probatorios inconclusos tramitados en el incidente de inconformidad de origen, y en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración, y en su caso, aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda.

1. Recurso de revisión número 253/2019-7; Municipio de Coneto de Comonfort, Estado de Durango; juicio agrario 664/2017; C.A.D. 19704; registro 19704; controversia por límites en el principal y respeto a los documentos en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se concede de oficio la suspensión del acto reclamado, sin garantía, para el único efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

11. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

Respecto a los asuntos relativos los recursos de revisión 428/2024-18 y 237/2024-18, fueron presididos por la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, en funciones de Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

